

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8672 TALLERES MYL, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUKA 2007, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que MYL Spindles Group, S.L., socio único de Talleres MYL, S.A.U. (sociedad absorbente), y de Auka 2007, S.L.U. (sociedad absorbida), aprobó el día 31 de octubre de 2019, la fusión por absorción de Auka 2007, S.L.U., por parte de Talleres MYL, S.A.U.

Se trata de una fusión especial entre sociedades gemelas, asimilable a la absorción de sociedades íntegramente participadas (art. 52 LME), dado que la sociedad absorbente y la sociedad absorbida están íntegramente participadas, de forma directa, por el mismo socio.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores (cuyo crédito haya nacido con anterioridad a la fecha de publicación del acuerdo de fusión) durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, a oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Mendaro, 15 de noviembre de 2019.- El Administrador único de Talleres MYL, S.A.U., y Auka 2007, S.L.U., Imanol Gil Esparza.

ID: A190066595-1